

pagar, sino de que no podemos hacerlo, dijo Borja, en un afán extremo de demostrar la buena voluntad de los gobiernos que

Ayerve:

No soy deudor del BNF

Hemos recibido una comunicación suscrita por el Ing. Oscar Ayerve R., en la que se refiere a un dato informativo publicado en este diario con fecha 20 de enero. El ingeniero Ayerve aclara su posición en la Izquierda Democrática a la que es afiliado, y en el Banco Nacional de Fomento.

En lo principal, Ayerve admite haber asistido a la sesión del consejo nacional de la ID, el 19 de enero para resolver sobre la fecha en que se efectuarían las elecciones internas del partido, pero niega que en esa ocasión se hubiese conocido o resuelto "sobre ningún informe presentado por Oscar Ayerve". Desmiente la versión de ser un deudor moroso del Banco de Fomento y revela que desde 1.985 no tiene nada que ver, ni como gerente o presidente ni como accionista de la empresa AGRAFEX.

En otro acápite, el ingeniero Ayerve resta valor a las informaciones sobre las resoluciones que adopte el partido ID si no están avaladas o no se originan en los organismos partidistas y, para terminar, en la tónica de los actuales funcionarios, hace veladas inculpaciones a la administración anterior del Banco de Fomento, insinuando que, con "patadas de ahogado" buscarían ocultar irregularidades cometidas en el ejercicio de su función. La extensión del documento y nuestra limitación de espacio impiden que sea publicado íntegramente, pero satisfacemos su pedido de darlo a conocer a la ciudadanía en lo esencial de su contenido.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de septiembre de 1988, ante el Notario Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 88.1.1.1.01844 de 15 de noviembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el #2031. Tomo 119. Quito, a 08 de Diciembre de 1988.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Neptalí Almeida González, Julio Rodrigo Arguello, Samuel Froilán Carvajal Tufiño, Edgar Rodrigo Cruz Andrade, Jorge Arturo Díaz Jaramillo, Colón Alonso Esparza Buitrón, José Alfonso Escorza Tonguino, Héctor Fabián Franco Tufiño, Miguel Eduardo Gamboa Pazmiño, José Vicente Gamboa Pazmiño, Eduardo González Almeida, Hugo González Almeida, Wilson Efraín González Flores, Víctor Oscar Guachamín Simbaña, Joselito Hernández Pullas, Luis Elías Herrera Dávalos, Rómulo Cristóbal Hinojosa González, Luis Antonio César Hinojosa Parra, Carlos Alfredo Lincango Lincango, Leonidas Moisés Muñoz Tufiño, Segundo José Oñate Tufiño, Flavio Augusto Orbea Carvajal, Jorge Anibal Reza González, Segundo Luis Sanguña Singo, Segundo Vicente Simbaña Ushiña, Jorge Estuardo Torres Guevara, Marcos Guillermo Toaquiza Pérez, Ramiro Ernesto Trujillo Carvajal, Paco Hipólito Tufiño Tufiño, Víctor Hugo Villacís Carvajal, de estado civil casados; José Guillermo Almeida González, Segundo Manuel Carvajal Tufiño, Fausto Anibal Herrera Dávalos, Robinson Vinicio Hinojosa García, Marcel Simbaña Ushiña, Gollad Flavio Tufiño Parra e Iván Wilfrido Vallejo Cerón, solteros; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la parroquia de Llano Chico del cantón Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "COMPAÑIA DE TRANSPORTES TURISMO ESCOLAR UNIPRO C.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el siguiente: U n o.- Realizar el servicio de transporte terrestre estudiantil, institucional y recreativo, a instituciones públicas y privadas, cumpliendo en cada caso a las exigencias y a los horarios respectivos, principalmente en la ciudad de Quito, y aquellos lugares que los competentes organismos de Tránsito lo autorizarán, en buses, busetas, furgonetas y colectivos debidamente apropiados y adecuados, para prestar un mejor servicio a los usuarios, incluyendo el servicio interprovincial e internacional; es decir, realizar en forma permanente el servicio de transporte escolar e institucional, principalmente en la ciudad de Quito, utilizando vehículos apropiados para este tipo de servicio, conforme a las autorizaciones que reciba de los competentes organismos de Tránsito.- D o s.- La importación, exportación, compraventa de vehículos en general, incluyendo repuestos y accesorios que utilizan para la reparación y funcionamiento de los mismos.- T r e s.- Representar a empresas nacionales y extranjeras que tengan afinidad al objeto de la compañía que se funda.- C u a t r o.- Asociarse o fusionarse con sociedades nacionales o extranjeras con similar objetivo.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/220.000,00 dividido en 185 acciones ordinarias y nominativas de \$/12.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/555.000,00 quedando por pagar \$/1.665.000,00 valor que será cubierto en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es TREINTA Y SIETE y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 31 de enero de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
SECRETARIO GENERAL
*768

001501330

08 MAYO 1989

25

Neptalí Almeida González
Carlos Lincango
407-418
403-288
548-500